HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, deberá ausentarse del país a las Repúblicas de Brasil, México y Perú del 8 al 16 de diciembre de 1998, integrando la Comitiva Oficial de S.E. el señor Presidente de la República;

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. Fernando Messmer Trigo, Viceministro de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA